ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE SUMINISTRO No SA-SI-002-2024

CONTRATO DE SUMINISTRO No:	SA-SI-002-2024
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP:	CO1.PCCNTR.6538293
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE HATONUEVO.
NIT CONTRATANTE:	800255101-2
CONTRATISTA	RAUL REINA ROMERO S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL:	RAUL JOSE REINA ROMERO
NIT CONTRATISTA:	900688480-1
OBJETO:	SUMINISTRO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES Y MATERIALES ELÉCTRICOS EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA
NO CDP	354 DEL 20-06-2024
NO CRP	429 DEL 19-07-2024
VALOR:	SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (77.992.000) M/CTE
FECHA DE INICIO:	VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE 2024
PLAZO CONTRACTUAL:	CUATRO (04) MESES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

En el municipio de Hatonuevo – La Guajira, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024) se reunieron los señores RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.084916, expedida en Riohacha - La Guajira, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE HATONUEVO – LA GUAJIRA, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura y por ende supervisor del contrato de suministro No SA-SI-002-2024 y el señor RAUL JOSE REINA ROMERO con cedula de ciudadanía número 77.018.775, que en calidad de representante legal actúa en nombre y representación de la empresa RAUL REINA ROMERO S.A.S, identificada con NIT: 900688480-1, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el municipio de HATONUEVO y RAUL REINA ROMERO S.A.S se celebró el contrato de suministro No SA-SI-002-2024, cuyo objeto es; SUMINISTRO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES Y MATERIALES ELÉCTRICOS EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO LA GUAJIRA, por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (77.992.000) M/CTE.

2. Que mediante resolución de aprobación de pólizas No. 409 de 2024, fueron aprobadas las pólizas de cumplimiento del contrato, responsabilidad civil extracontractual, seriedad de la oferta, prestaciones sociales y calidad del servicio.

Que, por lo anterior

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio del contrato de suministro No SA-SI-002-2024, el veintitrés (23) de julio de 2024.

2. El CONTRATISTA se obliga a ampliar los amparos contenidos en las pólizas a partir del documento presente, en los valores y vigencias exigidas.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

POR EL MUNICIPIO:

RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO
Secretario De Planeación E Infraestructura
Alcaldía de Hatonuevo

POR CONTRATISTA:

RAUL JOSE REINA ROMERO
Raul Reina Romero S.A.S
Representante Legal

Proyectó: Brigida Ojeda Liñan
Reviso: Janeth Ustate